



Dpto. Matemática Aplicada y Estadística

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD


PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE (POD)

QDMAE-P-POD
Rev: 10-09-2005
Página 1 de 3

INDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE
- 3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 4.- DEFINICIONES
- 5.- RESPONSABLES
- 6.- REGISTRO Y ARCHIVO
- 7.- ANEXO

CONTROL DE REVISIONES		
Revisión	Fecha	Descripción de la modificación
	Aprobado:	
	Fecha:	

 Dpto. Matemática Aplicada y Estadística	PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	QDMAE-P-POD Rev: 10-09-2005
	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE (POD)	Página 2 de 3

1.- OBJETO

Describir el procedimiento seguido en el Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la UPCT para realizar anualmente el Plan de Ordenación Docente (POD), el cual engloba todas las asignaturas de primer, segundo y tercer ciclo adscritas a este departamento, así como otro tipo de actividades complementarias y de investigación (reducciones por gestión y colaboración con planes piloto, dirección de Tesis Doctorales y proyectos fin de carrera, etc.).

2.- ALCANCE

Todos los centros de la UPCT, programas de doctorado y actividades de I+D+i en las que el Departamento de Matemática Aplicada y Estadística está involucrado.

3.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Calidad: Capítulo 4.
- Norma UNE-EN ISO 9001:2000 Apartado 7.1 Planificación de la realización del producto).
- Normativa Académica de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- REAL DECRETO 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, modificado por los Reales Decretos 1200/1986, 554/1991 y 70/2000.
- Criterios generales en materia de elaboración del Plan de Ordenación Docente aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento celebrada el 23 de noviembre de 2005 (QDMAE-C-POD).
- Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena: Artículos 47 y 50.

4.- DEFINICIONES

Plan de Ordenación Docente (POD): Planificación detallada en la que se recoge, para cada curso académico, la relación de profesores encargados de impartir las distintas actividades docentes en cada una de las asignaturas adscritas al Departamento.

5.- RESPONSABLES

La Dirección del Departamento es la responsable de la elaboración del borrador del Plan de Ordenación Docente, plan que deberá ser aprobado en una sesión ordinaria del Consejo de Departamento (artículos 47 y 50 de los Estatutos de la UPCT), dentro de los plazos que desde el Vicerrectorado de Profesorado y Docencia determine.

El Vicerrector de Profesorado y Docencia es el responsable de verificar la conformidad del POD remitido por el Departamento y someterlo a su aprobación en Consejo de Gobierno.



Dpto. Matemática Aplicada y Estadística

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE (POD)

QDMAE-P-POD
Rev: 10-09-2005
Página 3 de 3

6.- REGISTRO Y ARCHIVO

La dirección del Departamento, una vez aprobado en sesión Ordinaria del Consejo de Departamento, siguiendo el procedimiento y modelo que determina el Vicerrectorado de Profesorado y Docencia, archiva y remite copia del Plan de Ordenación Docente al Vicerrector de Profesorado y a cada uno de los centros en los que imparte docencia el Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la UPCT.

Una vez iniciado el curso académico, el POD aprobado, se hará público en la dirección WEB del Departamento para su libre consulta.

7.- ANEXOS

Documento QDMAE-F-ENVPOD